

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE

80**NAVALCARNERO NÚMERO 3****EDICTO**

Doña Cristina Valero Gómez, secretaria del Juzgado de instrucción número 3 de Navalcarnero.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 142 de 2011 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Sentencia número 192 de 2011

En Navalcarnero, a 6 de septiembre de 2011.—La señora doña María Yolanda Bonilla Sánchez, magistrada-juez titular del Juzgado de primera instancia e instrucción número 3 de Navalcarnero, ha visto los presentes autos de juicio de faltas, seguidos bajo el número 142 de 2011, sobre una falta de hurto, y en los que han intervenido como partes: por la acusación pública, el ministerio fiscal; como denunciante, don Félix Antonio García Larrañaga, vigilante de seguridad de “Primark”, del centro comercial “Xanadú”, y como denunciadas, doña Rocío Gómez Sánchez y doña Susana Tirado Sánchez, y en consideración al siguiente

Fallo

Que debo absolver y absuelvo libremente de los hechos que se le imputaban a doña Susana Tirado Sánchez, con declaración de la mitad de las costas de oficio.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a doña Susana Tirado Sánchez, con documento nacional de identidad número 48202958-H, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Navalcarnero, a 10 de julio de 2012.—La secretaria (firmado).

(03/25.732/12)